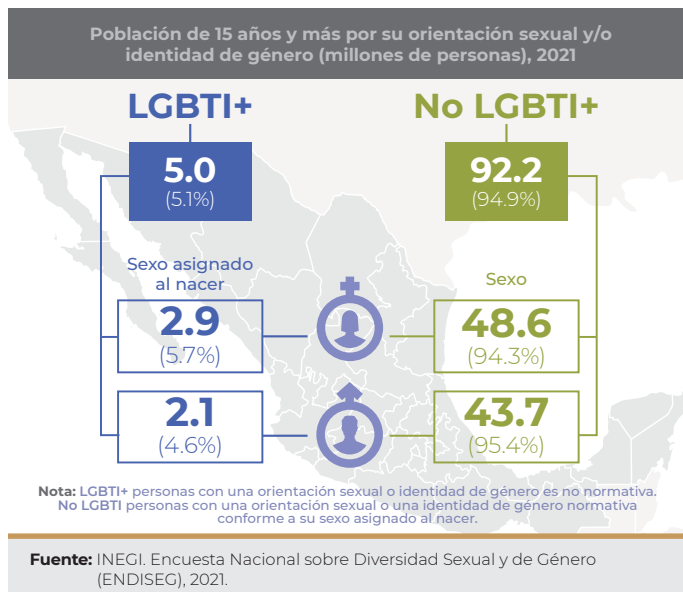


## La diversidad y los derechos de la población LGBTI+

Todas las personas tienen el derecho irrevocable de descubrir, expresar y vivir su sexualidad. Sin embargo, en la sociedad persisten las creencias que las identidades, orientaciones sexuales y expresiones de género diversas deben coincidir con el sexo asignado al nacer (mujer-femenino, hombre-masculino). Estos estereotipos y prejuicios generan discriminación, segregación y violencia hacia las personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex (LGBTI+)<sup>1</sup>. Por ende, para desarrollar políticas públicas efectivas, resulta esencial conocer el perfil sociodemográfico, así como las demandas y los desafíos que enfrentan estos grupos sociales para ejercer plenamente sus derechos.

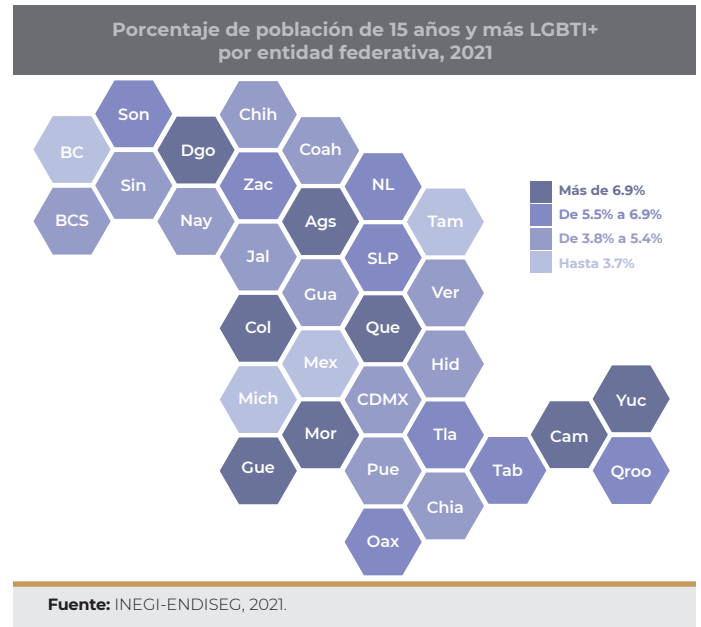
En México, según los resultados de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021, cinco millones de personas, es decir, el 5.1% de la población mayor de 15 años se identifica como LGBTI+ y más de 90 millones no se consideran dentro de esta población (94.9%).<sup>2</sup>



<sup>1</sup> El símbolo +, responde a la inclusión de identidades y orientaciones que no se manifiestan dentro de las siglas, como pueden ser la asexualidad, demisexualidad, entre otras (idem, 2022).

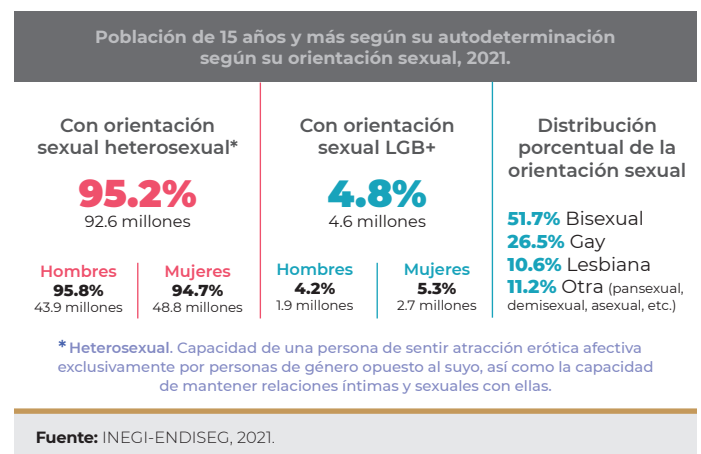
<sup>2</sup> LGBTI+ personas con una orientación sexual o identidad de género no normativa. No LGBTI personas con una orientación sexual o una identidad de género normativa conforme a su sexo asignado al nacer.

Dentro de la población que se identifica como LGBTI+, se observa un mayor porcentaje en entidades federativas como Colima (8.7%), Yucatán (8.3%) y Guerrero (7.4%), mientras que se registra un menor porcentaje en Baja California (3.3%) y Tamaulipas (3.3%).

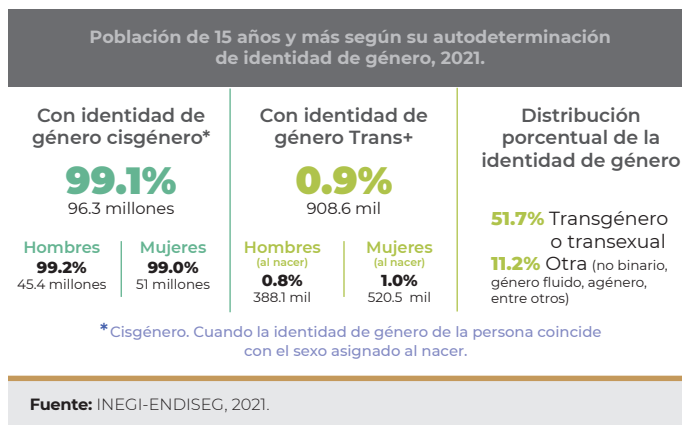


## Orientación sexual e identidad de género

De acuerdo con la orientación sexual, entendida como la sensación de atracción que tiene una persona hacia mujeres, hombres, personas de ambos sexos u otros, o de no sentirse atraída. El 4.8% de la población de 15 años y más en el país, (4.6 millones) identificó su orientación como: bisexual (51.7%), gay (26.5%), lesbiana (10.6%) y pansexual, asexual, demisexual entre otras (11.2%).



Respecto a la autoidentificación de las personas de acuerdo con su identidad de género, 909 mil se denominaron como: transgénero o transexual (34.8%), no binario, género fluido, agénero, entre otros (65.2%). Es decir, que tienen una experiencia interna y personal de género que no necesariamente coincide con el sexo que se les asignó al nacer (INEGI, 2022).



## Características sociodemográficas

La población identificada como LGBTI+ es en promedio más joven. El 67.5% tiene entre 15 y 29 años, comparado con el 33.2% de la población no LGBTI+ en el mismo rango de edad. Hay una mayor proporción de personas solteras en la población LGBTI+, siendo el 64.9% en comparación con el 26.9% de la población no LGBTI+. Por otra parte, el 11% de la población LGBTI+ se identifica como indígena y el 3.9% como afrodescendiente. Más de la mitad de la población LGBTI+ (62%) tiene un nivel educativo medio superior o superior, en contraste con el 46.4% de la población no LGBTI+. En cuanto a la participación económica, las proporciones son similares en ambas poblaciones: 64.3% de las personas LGBTI+ y 66.1% no LGBTI+.

## Percepción

En cuanto a las ideas preconcebidas que se pueden identificar como frases de opinión sobre el estar de acuerdo o no con cierta situación, la población LGBTI+ tiene una opinión más abierta e incluyente, que la población no LGBTI+. Por ejemplo: en cuanto a la opción de que las parejas del mismo sexo contraigan matrimonio civil, el 83.7% de la población LGBTI+ estuvo a favor, en contraposición al 58.9% de la población no LGBTI+; y en rela-

ción con la adopción de niñas o niños por parte de parejas de la población LGBTI+, el 76.1% expresó su apoyo, mientras que sólo el 43.8% de la población no LGBTI+ respaldó esta iniciativa.

**Opiniones de la población de 15 años y más (LGBTI+ y No LGBTI+) (porcentaje), 2021**

Usted está de acuerdo en que:	LGBTI+	NO LGBTI+
Las parejas del mismo sexo muestren su afecto en público (caminar de la mano, darse un beso)?	<b>81.4%</b>	<b>54.9%</b>
Las parejas del mismo sexo (gays o lesbianas) pueden contraer matrimonio?	<b>83.7%</b>	<b>58.9%</b>
Las parejas del mismo sexo (gays o lesbianas) se les permita adoptar niñas y/o niños?	<b>76.1%</b>	<b>43.8%</b>

**Fuente:** INEGI-ENDISEG, 2021.

Por todo esto, el papel de las instituciones encargadas de erradicar la discriminación y fomentar la igualdad entre las personas adquiere una relevancia crucial, especialmente en el contexto de la población que se identifica como LGBTI+. Al promover el respeto y la inclusión, se asegura que se tenga acceso igualitario a oportunidades y disfrute de los mismos derechos que el resto de la sociedad, para avanzar así hacia la igualdad y la justicia social.

## ¿Ya lo sabes?

El INEGI presenta un tablero estadístico titulado “Conociendo a la población LGBTI+ en México”, que permite acceder a más datos de la ENDISEG, 2021.

Navégalo en:

<https://acortar.link/SpaKj3>

## Referencias

- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [CONAPRED], (2012). Guía de acción pública contra la homofobia, Ciudad de México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], (2022). Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG), 2021.
- López, M. (2018). Diversidad sexual y derechos humanos. CNDH. México.
- Martínez, A. (2021). Los derechos de la diversidad sexual. Un diálogo entre la Suprema Corte, la academia y la sociedad civil, SCJN. México.